ADENDA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-007-2025

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME A LO REGLADO POR LA LEY 1474 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO No. 1082 de 2015 CONFORME A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS ACLARA Y/O MODIFICA LOS TERMINOS DE LA INVITACION DE LA REFERENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ser modifican los siguientes numerales:

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Si el oferente **NO tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o no tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO
• Máximo UN (1) CONTRATO cuyo objeto este directamente relacionado con MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. • Su valor sea igual o superior a DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL • Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. • Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
En el contrato aportado debe acreditarse la ejecución de al menos tres de los siguientes ítems:

PLACA CONTRAPISO CONCRETO DE 21.0 MPA e=0.1 m. CON MALLA ELECTROSOLDADA 5 mm (15x15) CM y/o PISO EN CONCRETO DE 21 MPA CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 5MM (30X30) E: 0,1 mts	709 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PROYECTOR SOLAR 80W (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION) Y/O REFLECTOR 300W TIPO INTERPERIE	7 UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANULO DE CAUCHO PARA EL MANTENIMIENTO DE CESPED SINTETICO	12378.6 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA EN NYLON H = 3 M (TUBERIA 4"4MM H=6 MTS + GUAYA Y TENSORES)	739.26 M2
MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTACION MECANICA DE BASE GRANULAR E:15 CM y/o RELLENO BASE GRANULAR B-400 /BIBROCOMPACT. MANUAL	49 M3

B. Si el oferente **SI tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO
• Máximo DOS (2) CONTRATOS cuyo objeto este directamente relacionado con MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. • La sumatoria de sus valores sea igual o superior a DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL • Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. • Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
Entre los contratos aportado debe acreditarse la ejecución de al menos tres de los siguientes ítems:

PLACA CONTRAPISO CONCRETO DE 21.0 MPA e=0.1 m. CON MALLA ELECTROSOLDADA 5 mm (15x15) CM y/o PISO EN CONCRETO DE 21 MPA CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 5MM (30X30) E: 0,1 mts	709 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PROYECTOR SOLAR 80W (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION) Y/O REFLECTOR 300W TIPO INTERPERIE	7 UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANULO DE CAUCHO PARA EL MANTENIMIENTO DE CESPED SINTETICO	12378.6 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA EN NYLON H = 3 M (TUBERIA 4"4MM H=6 MTS + GUAYA Y	739.26 M2

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

TENSORES)	
MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTACION MECANICA DE BASE GRANULAR E:15 CM y/o RELLENO BASE GRANULAR B-400 /BIBROCOMPACT. MANUAL	49 M3

En cualquiera de las dos situaciones anteriores se debe acreditar lo siguiente:

- ✓ Estar relacionados en el FORMATO 3 – EXPERIENCIA con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el FORMATO 3 – EXPERIENCIA. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.
- ✓ Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
- ✓ Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

B.- Factor CALIDAD: Se otorgará un máximo de hasta 30 PUNTOS, resultado de la sumatoria de acreditar los siguientes requisitos:

Criterio	Requisitos a acreditar	Puntaje	% de dedicación
DIRECTOR DE OBRA (Ingeniero Civil) (PUNTAJE MAXIMO 16)	Si acredita de 1 a 5 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	2	30 % de tiempo destinado para la ejecución de la etapa de obras, soportado con la carta de compromiso de prestación de servicios profesionales.
	Si acredita de 5.1 a 10 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	4	
	Si acredita de 10.1 a 15 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	6	
	Si acredita de 15.1 años en adelante de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	**8**	
	Si acredita un contrato o certificación como director de obra relacionado con MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y/O CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA cuyo valor sea igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	2	
	Si acredita un contrato o certificación como director de obra relacionado con MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y/O CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA cuyo valor sea igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial del presente proceso.	4	
	Si acredita un contrato o certificación como director de obra relacionado con MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y/O CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	**6**	
	Si acredita UNA ESPECIALIZACION en cualquier área de la ingeniería civil	**2**	

ADENDA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-007-2025

Criterio	Requisitos a acreditar	Puntaje	% de dedicación
INGENIERO RESIDENTE **(ingeniero civil)** (PUNTAJE MAXIMO 14)	Si acredita de 1 a 5 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	2	100 % de tiempo destinado para la ejecución de la etapa de obras, soportado con la carta de compromiso de prestación de servicios profesionales.
	Si acredita de 5.1 a 10 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	4	
	Si acredita de 10.1 a 15 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	6	
	Si acredita de 15.1 años en adelante de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	**8**	
	Si acredita un contrato o certificación relacionado con experiencia como residente en contratos de MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y/O CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA cuyo valor sea igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	2	
	Si acredita un contrato o certificación con experiencia como residente en contratos de MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y/O CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA cuyo valor sea igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial del presente proceso.	4	
	Si acredita un contrato o certificación con experiencia como residente en contratos de MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y/O CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	**6**	

A LAS DEMAS OBSERVACIONES:

- **Reducción del tiempo a acreditar como experiencia profesional y reducción de valores de los contratos a acreditar:** No se acepta la observación en atención a que los rangos establecidos simplemente otorgan puntaje de acuerdo a lo que se acredite, de donde ello no limita ni excluye a cualquier interesado en formular su ofrecimiento, lo único que sucedería es que su oferta en este aspecto solo obtendría el puntaje que logre acreditar, más ello no le impediría participar.

LOS DEMAS TERMINOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA PERMANECERAN VIGENTES.

Se expide la presente en DURANIA (NS) a los **2 - SEP - 2025.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcaldesa de DURANIA (NS)